



Municipalidad de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: PROMULGACIÓN ORDENANZA 10.083/25 REF: ESTABLEZCASE HORARIOS Y CONDICIONES PARA CARGA DESCARGA DE MERCADERÍA EN PERGAMINO.EX -2025-00147410- -PER-MEI#SGO

EX -2025-00147410- -PER-MEI#SGO

VISTO, que el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 24 de junio del año 2025, aprobó por unanimidad la ORDENANZA N° 10.083/2025.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el ARTÍCULO 108, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Promúlgase la ORDENANZA N° 10.083/2025 REF: ESTABLEZCASE HORARIOS Y CONDICIONES PARA CARGA DESCARGA DE MERCADERÍA EN PERGAMINO.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO- DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE- TRIBUNAL DE FALTAS para tomar intervención y efectuar lo pertinente. Cumplido siga a SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA PRIVADA para su conocimiento.